



**UNIDAD TÉCNICA DE
COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN**

Ciudad de México, a 05 de marzo 2021

IECM/UTCSyD/0137/2021

Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo
Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva
PRESENTE

Me refiero al reporte que esta Unidad Técnica realiza de manera semanal sobre las encuestas o estudios de opinión que se publican en medios impresos en la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y los lineamientos en la materia que deberán seguir las personas físicas o morales que pretendan publicar, difundir, ordenar o realizar este tipo de instrumentos.

Al respecto, me permito remitir el informe semanal de encuestas y sondeos de opinión del periodo comprendido del 27 de febrero al 05 de marzo 2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtro. Salvador Gabriel Macías Payén
Titular de la Unidad Técnica

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



Monitoreo de encuestas y sondeos de opinión
Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021
(Medios Impresos)

Reporte No. 04

CONTENIDO

	<u>PÁG.</u>
<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>3</u>
<u>MARCO JURÍDICO</u>	<u>4</u>
<u>METODOLOGÍA</u>	<u>7</u>
<u>MONITOREO</u>	<u>9</u>

INTRODUCCIÓN

Por mandato de ley, el Instituto Electoral de la Ciudad de México debe emprender diversas acciones para tutelar el cumplimiento a los principios que rigen la materia electoral, entre los que se encuentran los de certeza, equidad, legalidad y objetividad.

Las encuestas o sondeos de opinión son ejercicios demoscópicos que tienen por objeto retratar una fotografía de un momento determinado respecto al comportamiento de los partidos políticos y candidatos en el ánimo de la opinión pública.

Para garantizar el principio de la equidad, el IECM realizará semanalmente el reporte de las encuestas o estudios de opinión que se publiquen en la Ciudad de México, en cumplimiento a lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y los lineamientos que deberán seguir las personas físicas o morales que pretendan publicar, difundir, ordenar o realizar encuestas o sondeos de opinión.

El presente documento incluye el cuarto reporte sobre encuestas y sondeos de opinión, cuya fecha de levantamiento fue entre el 27 de febrero y el 05 de marzo de 2021. Para su integración, se monitorearon 29 publicaciones.

En un primer apartado, se puede leer cuál es el marco jurídico que engloba esta actividad institucional; en segunda instancia, se indica la metodología que se empleará.

MARCO JURÍDICO

Los artículos 35, 39, 40, 41, 116 Y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen las bases en que se sustenta el sistema jurídico político mexicano; de las que se desprende el marco electoral que rige, entre otros, a la Ciudad de México y por ende al Instituto Electoral de la Ciudad de México. De los artículos antes referidos se destaca que todo poder público dimana del pueblo y se instituye en su beneficio, de ahí que éste sea titular de la soberanía nacional, la cual se ejerce a través de los Poderes de la Unión en lo que respecta al régimen federal y de los estados en lo que toca a sus regímenes internos, atendiendo a lo dispuesto en la Constitución y las propias de cada Estado. Con relación a ello, se dispone que la renovación de los poderes u órganos de gobierno Ejecutivo y Legislativo se realiza mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, que atienden diversos principios y reglas.

Las disposiciones constitucionales reconocen el sufragio universal, libre, secreto y directo como elemento determinante de las elecciones. La organización de los procesos se realiza a través de un organismo público y autónomo que tiene como principios rectores los de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad, transparencia y objetividad.

Vigilar que no se viole o se altere el principio de equidad en las contiendas es una de las actividades que deben tutelar las instituciones electorales.

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México establece diversas disposiciones para regular la equidad en las contiendas. En sus artículos 36, 50, 409 y 410 se establece el marco de referencia que rige la actividad de la autoridad electoral en materia de encuestas y sondeos de opinión.

Así, el artículo 36, inciso h) establece que el Instituto Electoral tiene a su cargo, entre otras, la siguiente atribución:

h) Verificar que las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales en la Ciudad de México cumplan con los lineamientos que emita el Instituto Nacional;

En concordancia, el artículo 50 de la referida norma indica que son atribuciones del Consejo General:

XXXII. Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto Nacional en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales, que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo cada tipo de estudios en la Ciudad de México;

Por su parte, el artículo 410 mandata que:

Las encuestas o sondeos de opinión que realicen las personas físicas o morales, desde el inicio de las campañas hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección y la difusión de los resultados de las mismas, estarán sujetos a las reglas, lineamientos y criterios que emita el Consejo General del Instituto Nacional, así como a los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral y a lo dispuesto en este Código, en lo que resulte aplicable.

Quien ordene la publicación o difusión de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre las campañas electorales, deberá entregar dentro de los tres días siguientes un ejemplar del estudio completo al Consejero Presidente del Consejo General, en el que incluirá la metodología, el nombre de la empresa que lo realiza y, en su caso, el nombre del patrocinador de la encuesta.

En todos los casos, la Secretaría Ejecutiva difundirá en la página de Internet del Instituto Electoral la metodología, costos, personas responsables y resultados de las encuestas o sondeos de opinión para consulta de los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidatos sin partido y ciudadanía.

Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas, queda estrictamente prohibido publicar, difundir o dar a conocer por cualquier medio de comunicación, los resultados de las encuestas o sondeos de opinión que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos, quedando sujetos quienes lo hicieren, a las penas y sanciones correspondientes.

Las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión de cualquier tipo para conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones el día de las elecciones, deberán presentar al Consejo General con una antelación de por lo menos treinta días, un informe sobre los recursos

aplicados en su realización en los términos que disponga el Instituto Nacional.

El incumplimiento a las disposiciones previstas en el presente artículo, será denunciado por cualquier funcionaria o funcionario del Instituto, partido político, candidata o candidato, o en su caso, el Consejo General, ante la autoridad competente, para que proceda conforme a lo establecido en la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa que pueda actualizarse.

El cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Capítulo, no implica en modo alguno que el Instituto Electoral, avale la calidad de los estudios realizados, la validez de los resultados publicados ni cualquier otra conclusión que se derive de los mismos.

Los resultados oficiales de las elecciones, son exclusivamente los que den a conocer el Instituto Electoral, según corresponda y, en su caso, las autoridades jurisdiccionales competentes.

En tanto, el Instituto Nacional Electoral emitió los lineamientos que deberán seguir las personas físicas o morales que pretendan publicar, difundir, ordenar o realizar encuestas o sondeos de opinión.

Artículo 143.

1. El Instituto y los Ople, a través de sus respectivas áreas de comunicación social a nivel central y desconcentrado, deberán llevar a cabo desde el inicio de su proceso electoral hasta tres días posteriores al de la jornada electoral, un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación.

2. El área de comunicación social responsable de realizar el monitoreo, deberá informar semanalmente de sus resultados a la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL que corresponda.

METODOLOGÍA

La Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del IECM realizará el “*monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el fin de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación.*”

El monitoreo comprenderá las siguientes publicaciones:

- | | |
|------------------------|--------------------|
| 1. 24 Horas | 17. Más por Más |
| 2. Basta | 18. Metro |
| 3. ContraRéplica | 19. Milenio Diario |
| 4. Diario de México | 20. Ovaciones |
| 5. El Economista | 21. Publimetro |
| 6. El Financiero | 22. Récord |
| 7. El Gráfico | 23. Reforma |
| 8. El Herald de México | 24. Reporte Índigo |
| 9. El Sol de México | 25. Unomásuno |
| 10. El Universal | |
| 11. Excélsior | Revistas |
| 12. Impacto Diario | 1. Proceso |
| 13. La Crónica de Hoy | 2. Siempre |
| 14. La Jornada | 3. Vértigo |
| 15. La Prensa | 4. Voz y Voto |
| 16. La Razón de México | |

El reporte se enviará semanalmente. Se consignarán los estudios demoscópicos que se hubieren publicado en la semana previa. Asimismo, si se detectara en algún otro medio impreso la publicación de un documento con estas características, se incluirá en este informe.

Al monitoreo se adjuntará, en formato electrónico, el testigo de la encuesta o sondeo de opinión que se trate.

Las encuestas se reportarán de forma individual, sin importar si un mismo ejercicio es publicado en diferente medio. Es decir, que cuando un medio de comunicación, sean o no del mismo propietario y arroje los mismos datos, se reportará de forma individual, sin importar si lo realizó la misma casa encuestadora.

Toda vez que los propietarios y/o concesionarios de medios de comunicación mantienen diversas plataformas para su difusión (impresas y electrónicas) cuando una encuesta o sondeo se reproduzca por más de un medio así se consignará.

MONITOREO

REPORTE DE ENCUESTAS Y/O SONDEOS DE OPINIÓN DIFUNDIDOS EN MEDIOS ESCRITOS

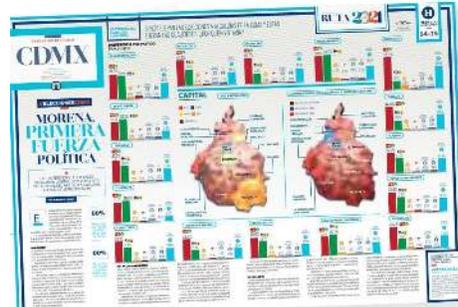
FECHA DE PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN O APARICIÓN	MEDIO DE DIFUSIÓN	NOMBRE DE LA SECCIÓN	PAGINAS	METODOLOGÍA BÁSICA	ENCUESTA REALIZADA POR:	PATROCINADA O FINANCIADA POR:	OBSERVACIONES
01 de marzo de 2021	El Heraldo de México https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2021/3/1/cd-mx-se-encamina-vestirse-de-morena-263787.html	CDMX	Pág. 14 y 15	<p>Fecha de levantamiento: 14 y 15 de febrero.</p> <p>Tamaño de la Muestra: 600 encuestas telefónicas.</p> <p>Margen de error: +/-4.0%.</p> <p>Nivel de Confianza: 95 por ciento.</p>	Empresa Opinión Pública, Marketing e Imagen y Social Research Solutions.	Heraldo Media Group	<p>En las preferencias electorales el Movimiento de Regeneración Nacional con sus aliados, PT y el Partido Verde, se mantiene como la primera fuerza política en la Ciudad de México, incluso obteniendo una alcaldía más que en 2018, si hoy fueran las elecciones.</p> <p>En un ejercicio realizado por la empresa Opinión Pública, Marketing e Imagen y Social Research Solutions, el partido que fundó el presidente</p>

							Andrés Manuel López Obrador ganaría 12 de las 16 alcaldías.
02 de marzo de 2021	24 Horas https://www.24horas.mx/2021/03/02/apueba-el-64-la-gestion-de-taboada-en-la-alcaldia-benito-juarez-infografia/	CDMX	Pág. 1 y 8	Fecha de levantamiento: 27 y 28 de febrero. Tamaño de la Muestra: 524 ciudadanos de 18 años o más, con credencial de elector vigente y línea telefónica dentro de la alcaldía. Margen de error: +/-4.5%. Nivel de Confianza: 95 por ciento.	Empresa Mendoza, Blanco y Asociados	El estudio fue pagado por Información Integral 24/7 S.A.P.I.DE CV.	En una encuesta, el alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, resultó con una aprobación de 64% entre los habitantes de la demarcación. La empresa Mendoza, Blanco y Asociados presentó los resultados del "Estudio telefónico de clima político en la alcaldía Benito Juárez", de cara a las próximas elecciones para renovar la titularidad de la demarcación. El sondeo se realizó entre 524 ciudadanos de 18 años o más, con credencial de elector vigente y línea telefónica dentro de la alcaldía.

02 de marzo de 2021	ContraRéplica	Ciudades	Pág.11	<p>Fecha de levantamiento: No se indica.</p> <p>Tamaño de la Muestra: No se indica.</p> <p>Margen de error: No se indica.</p> <p>Nivel de Confianza: No se indica.</p>	Empresa Marketing e Imagen y Social Research Solutions.	No se indica	<p>El escenario para Morena en las alcaldías Magdalena Contreras y Álvaro Obregón parece complicarse, y es que de acuerdo con la empresa Marketing e Imagen y Social Research Solutions, ¿si el día de hoy fueran las elecciones?, en Magdalena Contreras ganaría la coalición PRI, PAN, PRD al obtener 35.7% de las preferencias, contra 32.7% de Morena; en el caso de A. Obregón, Morena mantiene una ligera ventaja; sin embargo, parece que los candidatos seleccionados por ese partido lejos de generar consensos, ahondan las diferencias, con</p>
---------------------	---------------	----------	--------	--	---	--------------	--

							ello la oposición tiene un escenario favorable, al menos en este momento.

CDMX SE ENCAMINA A VESTIRSE DE MORENA



MORENA, PRIMERA FUERZA POLITICA

LA OPINIÓN DEL ELECTORADO SEÑALA, EN UNA ENCUESTA DE **HERALDO MEDIA GROUP**, UN CONTROL DE 75 POR CIENTO DE LA CAPITAL; EN DOS ALCALDÍAS ENFRENTA OPOSICIÓN

POR ALMAQUIO GARCÍA

E

n las preferencias electorales el Movimiento de Regeneración Nacional con sus aliados, PT y el Partido Verde, se mantiene como la primera fuerza política en la Ciudad de México, incluso obteniendo una alcaldía más que en 2018, si hoy fueran las elecciones.

En un ejercicio realizado por la empresa **Opinión Pública, Marketing e Imagen y Social Research Solutions**, el partido que fundó el presidente Andrés Manuel López Obrador ganaría 12 de las 16 alcaldías.

EN DÓNDE SÍ

La principal muestra de fuerza de Morena se da en **Iztapalapa**, donde las preferencias electorales marcan una diferencia de 28.2 puntos porcentuales en la competencia por el sufragio. Con 46.9 por ciento de la votación, Clara Brugada, quien busca la reelección, obtendría el triunfo con respecto al candidato opositor, que alcanzaría 18.7 por ciento. Algo similar pasaría en **Gustavo A. Madero**, en

donde la diferencia de 23.6 puntos porcentuales pondrían en el cargo a Francisco Chiguil, quien también postuló su reelección. En el ejercicio, Morena alcanzó 44.9 por ciento, mientras que la coalición PAN, PRI y PRD, 21.3 por ciento de votos.

En **Iztacalco** se repite el panorama, ya que en la demarcación que encabeza Armando Quintero, quien será candidato a alcalde, la encuesta les da el 40.8 por ciento de preferencia y a sus adversarios el 25.4 puntos porcentuales. Aunque con menor

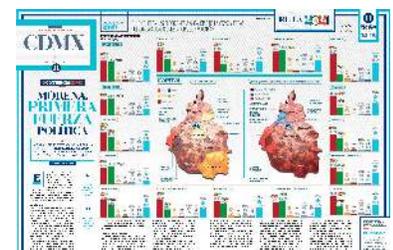
margen, en estos momentos la intención del voto es favorable para Morena también en **Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Azcapotzalco, Tláhuac, Tlalpán y Xochimilco**.

DE LAS QUE NO GOBIERNA

En **Benito Juárez**, el PAN mantiene un predominio electoral desde hace varios años, ahora con Santiago Taboada, quien buscará repetir, las respuestas fueron favorables en 38.1 por ciento, por 33.2 por ciento de votos para Morena, cuya candidata a la alcaldía es la diputada local Paula Soto.

Milpa Alta es una alcaldía que no gobierna Morena; sin embargo, en la encuesta se advierte que arrasaría con una amplia ventaja de 32 puntos. Es

decir, lograría 44.3 por ciento de la votación contra 11.7 por ciento de su más cercano contrincante. En esa demarcación se apuesta por el actual alcalde, Octavio Rivero, quien pertenecía al Partido Movimiento Ciudadano, pero se unió a los morenistas para postular la reelección



Venustiano Carranza es otra de las administraciones en las que ganaría sin problemas el partido de izquierda en estas elecciones, según la encuesta. Las preferencias ciudadanas registraron 35.9, por 27.6 de la oposición, luego de que el actual titular de la demarcación, Julio César Moreno, renunció al partido del sol azteca, y se unió a las filas morenistas hace unas semanas, logrando imponer a su candidata, la diputada local Evelyn Parra.

Coyoacán también pasaría a la lista de triunfos de Morena, con 37.7 por ciento de los votos, seguido por la alianza PRI, PAN y PRD, con 28.6 por ciento.

La Coalición por México al Frente ganó en los comicios de 2018, con el futbolista Manuel Negrete, quien rechazó una candidatura a diputado federal por el Movimiento de Regeneración Nacional.

EN CUÁLES HAY DUDA

Del lado opositor la alianza PAN, PRI y PRD, según las preferencias de la encuesta, tienen en disputa **Cuajimalpa, Miguel Hidalgo y Magdalena Contreras**.

En el ejercicio de la casa encuestadora **Opinión Pública, Marketing e Imagen y Social Research Solutions** se destaca que, en estos momentos, la alcaldía de **Miguel Hidalgo** se encuentra en un empate técnico electoral, según la en razonamiento de los habitantes encuestados en esa demarcación.

Y es que, al realizar el conteo de estadístico la alianza PRI, PAN y PRD alcanzó 34.9 por ciento de las preferencias, mientras que Morena, PT y PVEM tienen por 33.8 por ciento.

Mientras que la primera fuerza política en la capital del país tiene una lucha electoral en **La Magdalena Contreras**, ahí el voto registró 35.7 por ciento para los opositores, por 32.7 que eligieron al partido que gobierna actualmente.

En **Cuajimalpa**, gobernada por el PRI, con Adrián Rubalcava, aunque cerrada la definición, no cambiarían de gobernante, debido a que la encuesta de **Opinión Pública, Marketing e Imagen y Social Research Solutions** arroja que, en coalición con el PAN y el PRD, el actual alcalde, que busca reelegirse, ganaría los comicios con 40.8 por ciento de los votos, la oposición registró 37.5 puntos porcentuales. ●

SE LEVANTARON 600 ENCUESTAS TELEFÓNICAS MEDIANTE ROBOT, LOS DÍAS 14 Y 15 DE FEBRERO.

METODOLOGÍA

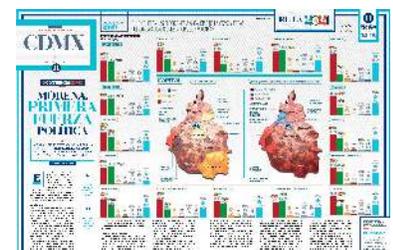
Para cada una de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, se realizaron 600 encuestas telefónicas con robot los días 14 y 15 de febrero, considerando el género, la edad y la escolaridad de los participantes. Margen de error +/-4.0%, con un nivel de confianza de 95% por cada uno.

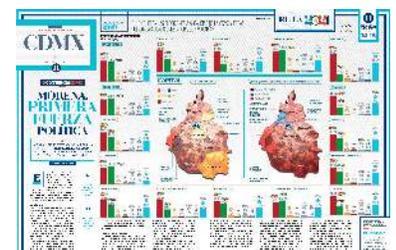
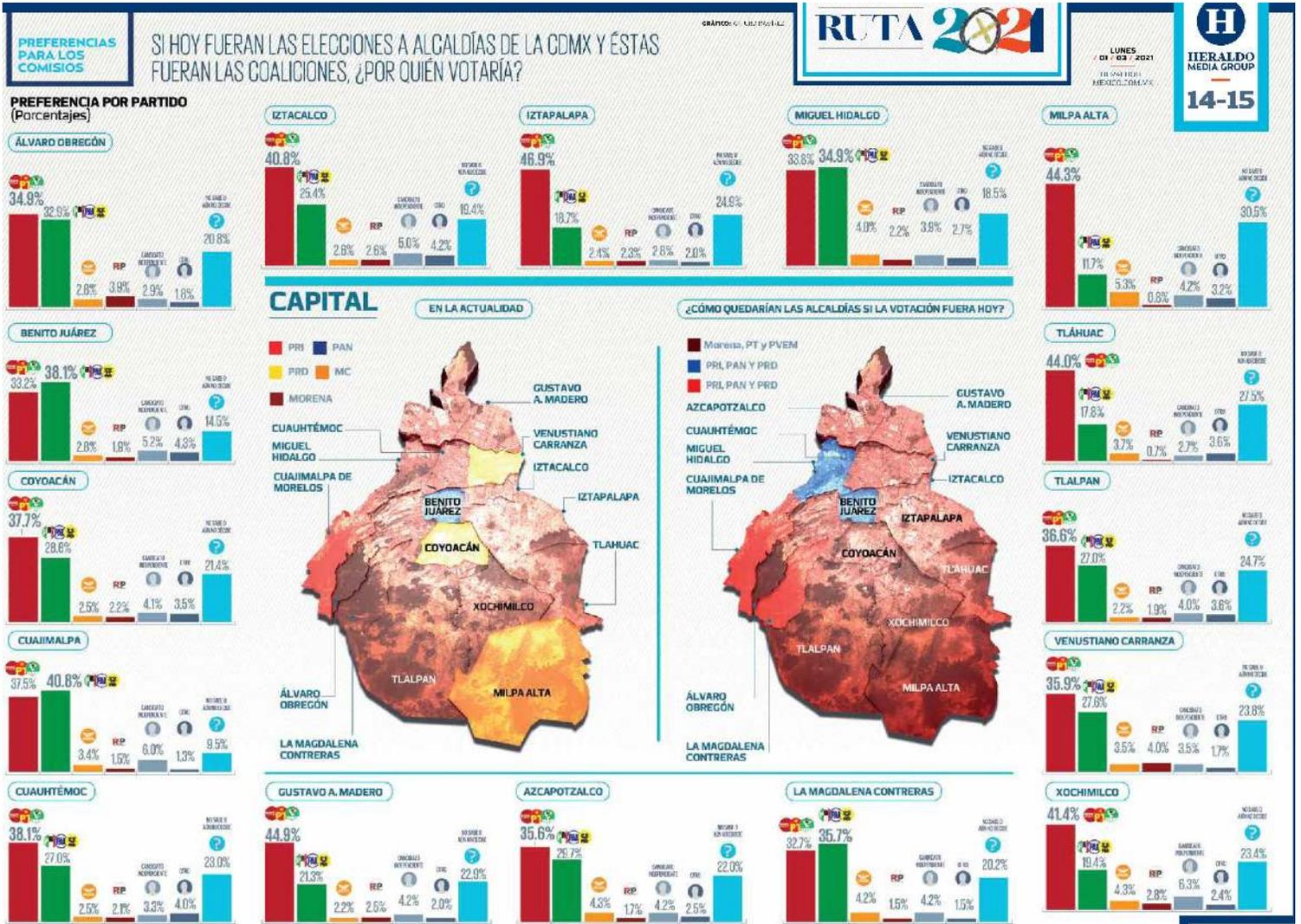
6

• DE JUNIO, DÍA DE LA VOTACIÓN A NIVEL NACIONAL

33

• DIPUTACIONES SE VOTARÁN EN LA MISMA FECHA.







CANDIDATURAS EN CIERNES

• Se espera que esta semana Morena definirá sus candidatos a diputadas y diputados locales y federales en la Ciudad de México, de acuerdo con algunas fuentes, ya son solo algunos detalles. Por cierto, el director del canal de televisión pública de la administración capitalina conocido como Capital 21, **Sebastián Ramírez Mendoza**, se inscribió en el proceso interno de ese partido como candidato a diputado al Congreso de la Ciudad por el distrito 32 de Coyoacán, quien lo acompaña como su suplente es **Carlos Ortíz Chávez**, ex diputado federal del PRD por el entonces distrito XXX de aquella demarcación.

TEMPORADA DE LICENCIAS

• El Congreso de la Ciudad de México tendrá 2 sesiones de muchos movimientos y es que de acuerdo con el calendario del IECM, entre el 8 y el 15 de marzo, los partidos políticos con registro deberán presentar la solicitud de registro de candidaturas a las diputaciones locales y alcaldías locales. Por ello, antes de esa fecha, las y los alcaldes que pretendan reelegirse o buscar algún otro cargo de representación popular, deberán presentar sus solicitudes de licencia definitiva para poder postularse. De igual manera, comenzaremos a ver las solicitudes de licencia de diputadas y diputados en pos de cargos de elección.

ESCENARIOS

• El escenario para Morena en las alcaldías Magdalena Contreras y Álvaro Obregón parece complicarse, y es que de acuerdo con la empresa Marketing e Imagen y Social Research Solutions, ¿si el día de hoy fueran las elecciones?, en Magdalena Contreras ganaría la coalición PRI, PAN, PRD al obtener 35.7% de las preferencias, contra 32.7% de Morena; en el caso de A. Obregón, Morena mantiene una ligera ventaja; sin embargo, parece que los candidatos seleccionados por ese partido lejos de generar consensos, ahondan las diferencias, con ello la oposición tiene un escenario favorable, al menos en este momento.

APOYO A ESCUELAS PRIVADAS

• El diputado del PAN **Héctor Barrera** lamentó que el Gobierno federal y de la CDMX le cerraran la puerta a los empresarios de escuelas particulares, “que suplican financiamiento público para no quebrar en esta pandemia”, señaló que “esto es un círculo vicioso como fue en su momento con los ferieros, los restauranteros, que cuando no encuentran eco entre las autoridades del gobierno pues tienen que bajar la cortina y empiezan los despidos de todos sus trabajadores”; por ello, hizo un llamado a la Secretaría de Educación, para que abra la puerta y encuentren coincidencias con este sector.



Aprueba 64% gestión de Taboada en Benito Juárez

En una encuesta realizada por Mendoza, Blanco y Asociados destaca que el actual alcalde se mantiene a la cabeza de la popularidad entre los habitantes de la demarcación. El estudio también marca que 48% votaría por él para reelegirse en el cargo **CDMX P.8**

Aprueba 64% la gestión de Taboada en BJ

En una encuesta, el alcalde de Benito Juárez (BJ), Santiago Taboada, resultó con una aprobación de 64% entre los habitantes de la demarcación.

La empresa Mendoza, Blanco y Asociados presentó los resultados del “Estudio telefónico de clima político en la alcaldía Benito Juárez”, de cara a las próximas elecciones para renovar la titularidad de la demarcación.

El sondeo se realizó entre 524 ciudadanos de 18 años o más, con credencial de elector vigente y línea telefónica dentro de la alcaldía.

En el trabajo de campo realizado los pasados 27 y 28 de febrero, se consultó a los electores sobre su conocimiento respecto a los aspirantes a la demarcación, el desempeño como alcalde del panista Taboada, y su intención de voto ante los próximos comicios.

A la pregunta “¿Qué tanto aprueba o desaprueba la gestión del actual alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina?”, 64% de los encuestados manifestó su aprobación, en contraste con el 25% que expresó su desaprobación.

Ante el cuestionamiento de “si hoy fuera la elección para alcalde de Benito Juárez, ¿por quién votaría?”, el 48% de los encuestados dijo que se inclinaba por Santiago Taboada (PAN), y sólo un 22% votaría por Paula Soto (Morena-PT).

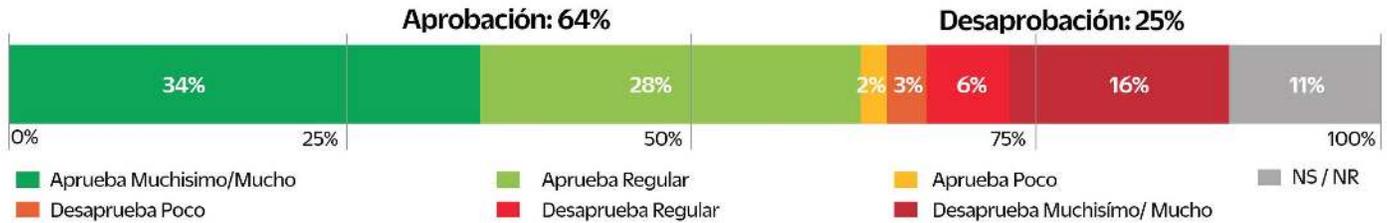
En comparación con otros personajes, las personas consultadas dijeron conocer a Taboada en un 65%, en comparación con Rosa Sugrey Cabrera Ábrego, del PVEM (17%); Paula Soto, por Morena-PT (15%); y Rodrigo Cordera Thacker, por Movimiento Ciudadano (7%). **/24HORAS**



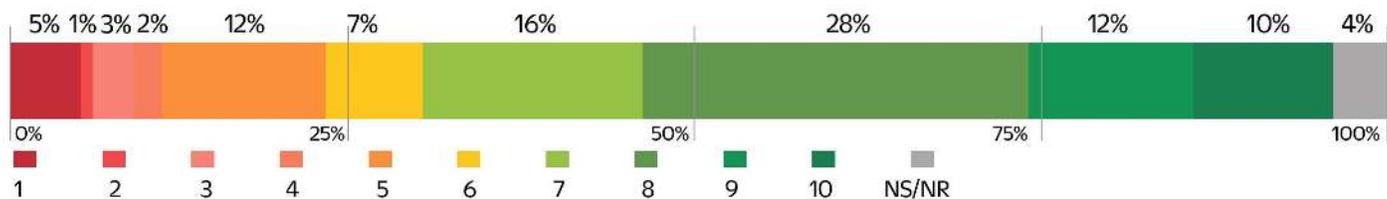
Respaldo ciudadano

Este es el clima político en la Benito Juárez, según una encuesta:

¿Qué tanto aprueba o desaprueba la gestión del actual alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina?



En una escala del 1 al 10, donde 1 es pésimo y 10 excelente, hasta ahora, ¿qué calificación le da al trabajo realizado por el actual alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina?



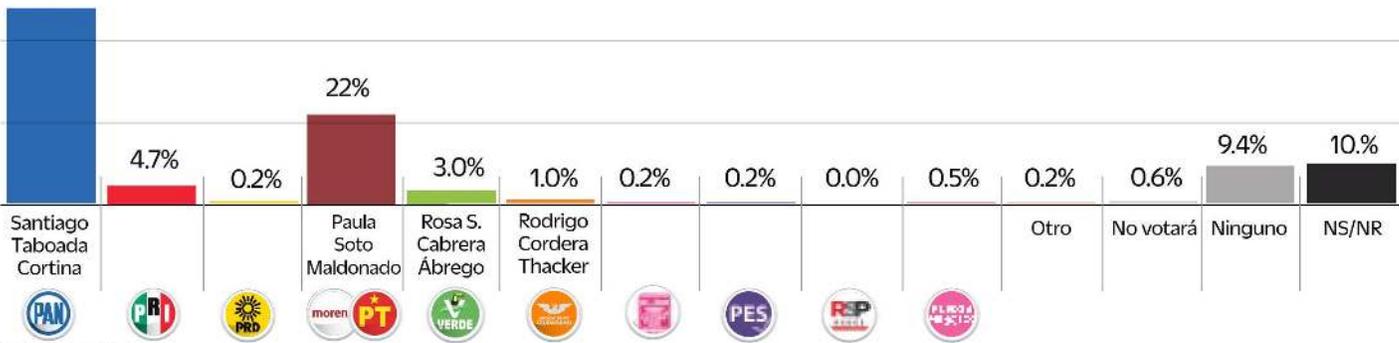
Intención de voto para alcalde

Si hoy fuera la elección para alcalde de Benito Juárez, ¿por quién votaría?

Total de Encuestados

(Estimaciones incluyendo la no respuesta, ninguno, no votará y otro)

48%



Ficha Metodológica:

Tamaño de Muestra: El tamaño de muestra considerado es de 524 encuestas efectivas.

Precisión de las Estimaciones

En todas las estimaciones se considera un nivel de confiabilidad del 95%. El margen máximo de error para estimaciones a nivel de la Alcaldía es de 4.5%.

El presente reporte es de libre publicación por cualquier medio, siempre y cuando se cite la fuente del mismo y su autoría; ficha metodológica y que se puede consultar de forma íntegra en la

página electrónica www.mendozaablanco.com.mx. El estudio fue pagado por Información Integral 24/7 S.A.P.I. DE C.V. La encuesta fue realizada por Mendoza Blanco y Asociados, S.C.

El estudio fue organizado para su publicación por Información Integral 24/7 S.A.P.I. DE C.V.

GRÁFICOS: XAVIER RODRÍGUEZ



[Apueba el 64% la gestión de Taboada en la alcaldía Benito Juárez \(+Infografía\)](#)

(2021-03-02), 24-Horas.mx (Sitio), , (Nota Informativa) - 01:23:31, Precio \$21,200.00

En una encuesta, el alcalde de Benito Juárez (BJ), Santiago Taboada, resultó con una aprobación de 64% entre los habitantes de la demarcación.

La empresa Mendoza, Blanco y Asociados presentó los resultados del “Estudio telefónico de clima político en la alcaldía Benito Juárez ”, de cara a las próximas elecciones para renovar la titularidad de la demarcación.

El sondeo se realizó entre 524 ciudadanos de 18 años o más, con credencial de elector vigente y línea telefónica dentro de la alcaldía.

En el trabajo de campo realizado los pasados 27 y 28 de febrero, se consultó a los electores sobre su conocimiento respecto a los aspirantes a la demarcación, el desempeño como alcalde del panista Taboada, y su intención de voto ante los próximos comicios.

A la pregunta “¿Qué tanto aprueba o desaprueba la gestión del actual alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina?”, 64% de los encuestados manifestó su aprobación, en contraste con el 25% que expresó su desaprobación.

Ante el cuestionamiento de “si hoy fuera la elección para alcalde de Benito Juárez, ¿por quién votaría?”, el 48% de los encuestados dijo que se inclinaba por Santiago Taboada (PAN), y sólo un 22% votaría por Paula Soto (Morena-PT).

En comparación con otros personajes, los encuestados dijeron conocer a Taboada en un 65%, en comparación con Rosa Sugrey Cabrera Ábrego, del PVEM (17%); Paula Soto, por Morena-PT (15%); y Rodrigo Cordera Thacker, por Movimiento Ciudadano (7%).

Se priorizará reactivación económica a través de programas sociales: Santiago Taboada

LEG